

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUCTIVOS S.A.

EXTRACTO

Se comunica al público que la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Cantón Quito el 8 de julio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.96.1.1.1. 2384 del 3 SEP 1996 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón

Quito

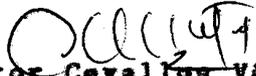
n. 18 de

septiembre de 1996

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado es de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, el mismo que podrá ser suscrito y pagado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes."

Quito,

25 de septiembre de 1996


Dr. Víctor Cavalus Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MMC/acp
Ext. 859

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de